

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIMENTEL

Primer Balneario Turístico del Norte

CREADO SEGÚN LEY Nº 4155



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 085 -2018-MDP/A

Pimentel, 29 de Mayo del 2018.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIMENTEL

VISTO: El Exp. N.º 2932 - 2018 de fecha 18.04.2018 presentado por la Ing. Ana Lucia Ravines Merino -Gerente Regional de Programas Sociales del Gobierno Regional de Lambayeque, Informe N.º 044 - 2018-MDP/GM de fecha 24.04.2018 emitido por la Gerente Municipal e Informe N.º 200-2018-MDP/SGDS de fecha 24.05.2018 emitido por la Sub Gerente de Desarrollo Social.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo previsto en el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo II de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley Nº 27972, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que mediante Exp. N.º 2932 – 2018 de fecha 18.04.2018 presentado por la Ing. Ana Lucia Ravines Merino - Gerente Regional de Programas Sociales del Gobierno Regional de Lambayeque solicita se designe a dos representantes: un titular y un alterno para que represente a la Municipalidad Distrital de Pimentel en las reuniones del Consejo Regional de Personas Adultas Mayores (COREPAM).

Oue mediante Informe N.º 044 - 2018-MDP/GM de fecha 24.04.2018 emitido por la Gerente Municipal, propone a la Sra. Carla Vanessa Orellano Montalvo como titular y a la Sra. Noemi Carhuajulca Ortiz como alterna para que represente a esta entidad edil en las reuniones del COREPAM.

Que mediante Informe N.º 200-2018-MDP/SGDS de fecha 24.05.2018 emitido por la Sub Gerente de Desarrollo Social, propone a la Sra. Veronica Jackqueline Cobeñas Roa como titular para que represente a esta entidad edil en las reuniones del COREPAM.

en uso de las atribuciones previstas en la Ley Orgá<mark>nica de Mun</mark>icipalidades – Ley N.º 27972:

SE RESUELVE:

ASESORIA URIDICA

MENTE

RTICULO PRIMERO: ACREDITAR como Representante TITULAR a la Sra. VERONICA JACKQUELINE COBEÑAS ROA, para que actúe en representación de la Municipalidad Distrital de Pimentel ante el Consejo Regional de Personas Adultas Mayores (COREPAM).

ARTÍCULO SEGUNDO: ACREDITAR como Representante ALTERNO a la Sra. NOEMI CARHUAJULCA ORTIZ, para que actúe en representación de la Municipalidad Distrital de Pimentel ante el Conseio Regional de Personas Adultas Mayores (COREPAM).

ARTÍCULO TECERO: DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Alcaldía N.º 062-2018-MDP/A de fecha 03.05.2018.

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR la presente resolución a las servidoras designadas, a la trabajadora Carla Vanessa Orellano Montalvo, Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Desarrollo Social y Unidad de Tecnología de la Información, para su conocimiento, publicación y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.











